



Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

**ACTA.** En Montevideo, el día veintinueve de julio de dos mil veinte, siendo las catorce horas, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del **CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (CEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Chofer, Escalafón “E”, Grado 1, para el Departamento de Rivera”**, que se tramita en el Expediente N° 1006/2015 legajo 3. Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección Carla SILVEIRA quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de 16 (dieciséis). Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, encontrándose en su interior 16 (dieciséis) sobres. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Nilda DA ROSA – 5 votos.

Mónica GONZÁLEZ – 1 voto.

Juan LEMOS – 1 voto.

Sirley MENDONZA – 1 voto.

Carlos DOS SANTOS – 1 voto.

En blanco – 7 votos.

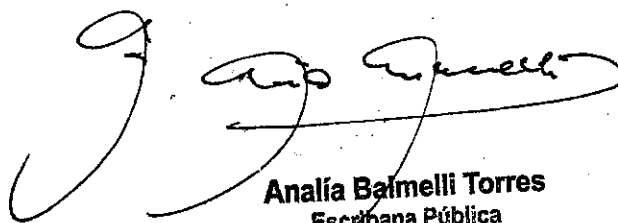
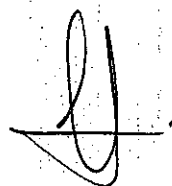
**TOTAL: 16 votos.**

**Analia Balmelli Torres**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

Habiéndose registrado empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se realiza el correspondiente sorteo, luego de lo cual resulta el siguiente orden de prelación:

- 1) Nilda DA ROSA.
- 2) Sirley MENDONZA.
- 3) Juan LEMOS.
- 4) Carlos DOS SANTOS.
- 5) Mónica GONZÁLEZ.

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados.




**Analía Balmelli Torres**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Consejo de Educación Inicial y Primaria



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE** la precedente copia fotostática, con el documento público original de igual tenor que es: **Acta de fecha 29 de julio de 2020, correspondiente al “Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Chofer, Escalafón “E”, Grado 1, para el Departamento de Rivera”**; que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual la cotejé en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la **Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana del CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA** y para su agregación al Expediente N° 1006/2015 legajo 3, expido el presente testimonio por exhibición en una hoja de papel simple, que luce mi media firma y sello y la presente hoja membretada de “ANEP-CEIP” y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil veinte, haciéndolo en mi carácter de Escribana Pública funcionaria del citado Consejo, por lo que esta actuación está exonerada de honorarios y de aportes a la Caja Notarial (artículo 29 del Arancel Oficial), así como del uso de papel notarial de actuación.

  
**Analia Balmelli Torres**  
Escribana Pública  
Departamento Notarial  
Consejo de Educación Inicial y Primaria